

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Junta Ejecutiva del IEE, por el que determina medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19*



**REFORMAS**

---

**Publicación**

**Extracto del texto**

---

31/mar/2020 ACUERDO de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, por el que determina medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
CUARTO ..... 3  
QUINTO..... 3  
SEXTO ..... 3  
SÉPTIMO..... 3  
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Este Órgano Central aprueba la suspensión de las labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, así como los plazos y términos de todos los procedimientos y atención de solicitudes sustanciados por este Organismo Electoral, durante el periodo comprendido del treinta y uno de marzo al treinta de abril del presente año, considerándose como días inhábiles; así como las demás medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia de coronavirus COVID-19, en términos de lo indicado por el considerando 3 del presente documento.

### **TERCERO**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente para determinar, en su caso, la ampliación del periodo de suspensión, de conformidad a lo establecido en el considerando 3 de este instrumento.

### **CUARTO**

Este Órgano Colegiado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, para hacer las notificaciones narradas en el considerando 4 del presente Acuerdo.

### **QUINTO**

Publíquese el presente documento en la página electrónica de este Organismo Electoral.

### **SEXTO**

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.

### **SÉPTIMO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, por el que determina medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 31 de marzo de 2020, Número 21, Sexta Sección, Tomo DXXXIX).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión especial de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte. El Consejero Presidente del Consejo General y de la Junta Ejecutiva **C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE**. Rúbrica. El Secretario Ejecutivo del Consejo General y de la Junta Ejecutiva. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ**. Rúbrica.